# RESOLUCIÓN TEL-481-21-CONATEL-2013

# CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

#### **CONSIDERANDO**

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de VEGACOM S.A.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de VEGACOM S.A., cuyas características técnicas son:

# MEMORIA TÉCNICA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET

# SOLICITANTE; VEGACOM S.A.

# 1. ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por la Persona Jurídica VEGACOM S.A., ingreseda en la Dirección Regional del Litoral de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones, mediante trámite No. DTS – 104685, de fecha 30 de abril de 2013, en el cual solicita se le otorgue el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado, acceso de Intérnet.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones Oficio No. ITC-2013-1485, de fecha 11 de marzo de 2013, el mismo que indica que una vez revisado los archivos de este Organismo Técnico de Control, se ha establecido que la COMPAÑIA VEGACOM 8.A con RUC Nº 0791780291001, así como su Representante Legal, a la fecha no presentan indicios de haber estado implicados en la prestación de servicios llegates de telecomunicaciones, en especial con el servicio telefónico internacional denominado "BY PASS".
- Informe juridico DRL-J-2013-029 con fecha 06.05.2013
- Publicación en la página WEB: www.conatel.gob.ec , a parér del 5 07 2013.
- Mediante oficio DRL-2013-757, de fecha 03 de julio de 2013, se remitio al soticitante, el formato de publicación en dos diarios de circulación nacional.
- Mediante oficio S/N, de fecha 16 de julio de 2013, el solicitante remite las publicaciones en los diarios "EL TELEGRAFO" de fecha 16 de julio de 2013 y "PP EL VERDADERO" de fecha 16 de julio de 2013, como adicional al trámite DTS – 104685.

#### 2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE CADA SERVICIO PROPUESTO Y COBERTURA

#### 2. 1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PROPUESTO

De conformidad con la normativa vigente, son servicios de valor agregado aquellos que utilizan servicios finales o portadores de telecomunicaciones e incorporan aplicaciones que permiten transformar el contenido de la información trasmitida. Esta transformación pueda incluir un cambio neto entre los puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información

#### 2.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

 Acceso a Internet (incluye Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sittos y Páginas WEB, Acceso a Servidores de Correo, D.N.S., World Wide Web, News, Base de Datos, Servicios de Videoconferencia, Telnet, Intranet y Extranet, Chat)

F

#### 23 ÁREA DE COBERTURA INICIAL:

El área de cobertura inicial solicitada para la prestación de Servicios de Valor Agregado, comprende:

> Provincia de El Oro.

# 3. DESCRIPCIÓN DE NODOS

# 3.1 NODOS PRINCIPALES

El solicitante indica que contará con un nodo principal para la prestación de Servicios de Valor Agregado:

#### NODO PRINCIPAL

#### NODO 1

Nombre del Nodo: Código Asignado al Nodo (#):		VEGACOM-001						
		001001						
		Ubicación G	eográfica					
Provincia:	Cantón:	Parroquia: Cludad / Localida			aldad:			
EL ORO	STA, ROSA	STAROSA		STA. ROSA				
		Direct	dón					
Av./Calle principal	Na.	Av./Calle intersección 1:	Observaciones	Sector	Referencia  A 2 cuadras de la iglesia de Sta. Rosa, en la cludad de Santa Rosa, provincia de El Oro			
Via Panamericana Sur	SAN	Via Puerto Jeli		Iglesia				
	(	Coordenada Geog	ráfica LATITUD					
* (grados)	'(minulos)	'(segundos)	Observaciones					
3	27	2.81	•	8				
	C	pordenada Geogr	áfica LONGITUD					
* (grados)	'(minutos)	''(segundos)	C	Observaciones				
79	57	38.44		W				

# 3.2 NODOS SECUNDARIOS

No requiere al inicio de operaciones.

#### 4. DESCRIPCIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS.

El solicitante indica que requerirá de los equipos y sistemas para la prestación de Servicios de Valor Agregado que se describen a continuación:

	EQUIPO Y SOFTWARE	# DE EQUIPOS O SOFTWARE	MARCA MINOROTIN RB1200AH	COSTO REFERENCIAL (USD)	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL NODO DONDE ESTÁN UBICADOS LOS EQUIPOS O SOFTWARE	ENRUTAMENTO HACIA EL BORDER ROUTER DE PROVEEDOR	
1	ROUTER	1		600	ENRUTAMIENTO HACIA EL BORDER ROUTER DE PROVEEDOR	561001		
2	2 SERVIDOR PROXY		CLON	600	INTRANET 0010		INTRANET	
)	SERVIDOR CACHE Y DESKTOP	•	CLON	4800	INTRANET	001001	INTRANET	
•	SWITCH DLHIK DES 16 PTOS	1	DLINK	140	CONMITACION DE PAQUETES	081001	COMMUTACION DE PAQUETES	

# 5. DESCRIPCIÓN DE ENLACES ENTRE NODOS (CONEXIÓN NACIONAL)

No requiere



#### 6. DESCRIPCIÓN DE CONEXIÓN INTERNACIONAL:

El solicitante requerirá de la siguiente conexión internacional para la prestación de Servicios de Valor Agregado, que se describe en el siguiente cuadro:

THUMBA				TRANG 2	-	WELOCINAD	NAVEL DE CONTRACTO	
NOOQ A	B (\$100)	MACHINENON	H000'S	носос	HEDIO DE TRANSMISION	Photograp	WELDCENAD SHOULA (174819)	ON (fish)
NODO PRINCIPAL VEGACOM -001	NODO PORTADOR AUTORIZADO CANTÓN BANTA ROBA (EL ORO)	PERITA OPTIGA	NODO PORTADOR AUTORIZADO , GANTÓN BANTA ROSA (EL ORO)	NODO PORTADOR AUTORIZADO, GYE - USA	FIBRA OPTICA	PORTADOR AUTORIZADO	6 Militaria	1:1

#### 7. DESCRIPCIÓN DE ENLACES DE RED DE ACCESO

El acceso a abonados se realizará a través de enlaces dedicados físicos e inalámbricos provistos por empresas portadores de telecomunicaciones legalmente autorizadas.

NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACCESO.

#### 8. INFORMACIÓN INCLUIDA EN SOLICITUD

El solicitante adjunta en su solicitud lo siguiente:

- Descripción de equipos de los nodos.
   Diagrama esquemático total de la infraestructura empleada para la prestación del servicio, detallando características técnicas tales como: medio de transmisión, puntos de conexión.
- 3. Diagrama esquemático de cada nodo detallando características técnicas tales como: medio de transmisión, puntos de conexión.
- 4. Plan Tariferio propuesto.

(Ver Anexo)

#### 9. DURACIÓN DEL PERMISO

Conforme la regulación vigante la duración del permiso será de 10 (diez) años.

#### 10. DERECHOS DE PERMISO

Conforme la regulación vigente los derechos del permiso asciende a: USD 500 (Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América)

#### 12. DOCUMENTOS PRESENTADOS

Formutario SP-001 Solicitud de Permiso	
Formulario IL-001 Detalle de información Legal Solicitada	W
Formulario SVA-DS-01 Descripción de Servicios	1
Formulario Estudio de Mercado y Sector	3
Formularios SVA Técnico	
Formularios SVA-DR-001 a SVA-DR-002 DIMENSIONAMIENTO RRHH	2
Formularios SVA-AF-01 a SVA-AF-09 ANALISIS VIABILIDAD FINANCIERA	
Anexo con diagrama de nodo	13

#### NOTA 1:

En consideración a lo establecido en el Regiamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo al análisis técnico realizado por esta Dirección, el proyecto presentado por la Persona Juridica VEGAÇOM S.A., reûne las condiciones técnicas necesarias para que el CONATEL, pueda autorizar el permiso para la prestación del Servicio de Valor Agregado, acceso a Internet



# NOTA 2:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 12 de Septiembre de 2013

Lcdo. Vicente Freire Ramírez SECRETARIO DEL CONATEL